



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La región del Alto Valle del Río Negro es la más densamente poblada de la provincia, superando los 250.000 habitantes en el corredor Chichinales-Cipolletti sobre la ruta nacional n° 22 y Cipolletti-Barda del Medio sobre la Ruta Nacional N° 151, constituyendo lo que podríamos denominar una "ciudad lineal", dada la cercanía y la continua interacción entre las distintas localidades.

En ella se localizan gran cantidad de emprendimientos productivos y toda la actividad conexas que funciona fundamentalmente alrededor de la producción e industrialización de frutas, destacándose el transporte a través de las rutas nacionales n° 22 y 151, de personas, mercancías o bienes indispensables para la existencia del sector.

El tránsito caótico por falencias en su infraestructura y el antiguo diseño de la misma han provocado según las estadísticas realizadas por la Policía de Río Negro que se adjuntan a la presente, para el período 01 de enero de 2000 al 31 de marzo de 2006, un total de 278 accidentes con 139 víctimas fatales, 256 graves y 215 leves, número que nos exime de mayores comentarios respecto de la peligrosidad de la actual configuración.

La Empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), ha realizado el proyecto ejecutivo de la autovía de cuatro carriles, con todas las medidas de seguridad necesarias, sobre la actual traza como la alternativa viable para organizar el tráfico existente en la región.

Esta decisión de remodelar y ampliar la actual traza, independientemente del análisis de otras alternativas para el futuro, es imprescindible dado que la capacidad funcional actual está colapsada; que existen todos los servicios montados sobre la traza actual; que alrededor del 80 % del tránsito es interurbano; que los centros urbanos y las unidades de producción, galpones, industrias, etcétera, se encuentran mayoritariamente en las cercanías de la traza actual y además es concordante con la decisión de las autoridades municipales de la región que expresaron su acuerdo con la ampliación de la actual traza a través del acta acuerdo que suscribieron todos los intendentes en su momento.

La continuidad y ejecución del proyecto de remodelación, realizada por Via.R.S.E. permitirá sanear los déficit en seguridad que posee actualmente esta carretera, por lo que es necesario determinar como objetivo primordial para



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nuestra región, la realización de esta importante obra de infraestructura.

Todos los sectores públicos y privados de la región, la provincia y las propias autoridades nacionales, han coincidido en la necesidad de encontrar una solución a esta problemática, sin embargo en el Presupuesto Nacional para el año 2.007 no se incluyen las partidas necesarias para tal fin, pese a los numerosos anuncios que se han realizado en ese sentido.

De acuerdo a las nuevas facultades asignados por el Congreso Nacional, el Ministro de Planificación Federal puede reasignar partidas presupuestarias, con lo cual sería posible a través de este mecanismo obtener el financiamiento, aunque sea parcial, para la realización de esta obra. Pero una obra de esta magnitud y con este nivel de necesidad requiere de una fuerte decisión política para su concreción y en la gestión de gobierno las decisiones políticas se plasman a través de los presupuestos anuales, por lo que entendemos que debe incluirse imperiosamente en el presupuesto 2007 las partidas necesarias para esta obra y no dejar la misma librada a la buena voluntad ó no de un único funcionario.

Los habitantes de la región no pueden seguir poniendo sus vidas en riesgo con una carretera que fue proyectada para una región con menos habitantes y una menor actividad comercial y económica. Es urgente iniciar la remodelación de la ruta nacional n° 22 en su tramo Chichinales-Cipolletti y la ruta nacional n° 151 en su tramo Cipolletti-Barda del Medio, como vía comunicacional y comercial que da vida al desarrollo de la región.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Planificación Federal no puede desconocer esta realidad y debe aunar criterios conjuntamente con las autoridades provinciales, de modo de satisfacer el anhelo de todos los habitantes del Alto Valle para que los mismos transiten con seguridad y normalidad y la vida cotidiana de estos no se torne un desafío cada vez que deban transitar estas carreteras.

Por ello:

Autor: José Luis Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Vialidad Nacional, que vería con agrado se incorporen en el Presupuesto Nacional correspondiente al año 2.007, las partidas presupuestarias necesarias para la remodelación de la ruta nacional n° 22 en su tramo Chichinales-Cipolletti y la ruta nacional n° 151 en su tramo Cipolletti-Barda del Medio, de acuerdo al proyecto realizado por Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE).

Artículo 2°.- A los representantes de las Provincias de Río Negro y Neuquén en las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación que vería con agrado realicen todas las gestiones a su alcance a fin de incorporar en el Presupuesto Nacional correspondiente al año 2007, las partidas presupuestarias necesarias para la remodelación de la ruta nacional n° 22 en su tramo Chichinales-Cipolletti y la ruta nacional n° 151 en su tramo Cipolletti-Barda del Medio, de acuerdo al proyecto realizado por Vial Rionegrina S.E.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado realice todas las gestiones que estimen pertinentes a fin que el Gobierno Nacional incorpore en el Presupuesto correspondiente al año 2007, las partidas presupuestarias necesarias para la remodelación de la ruta nacional n° 22 en su tramo Chichinales-Cipolletti y la ruta nacional n° 151 en su tramo Cipolletti-Barda del Medio, de acuerdo al proyecto realizado por Vial Rionegrina S.E.

Artículo 4°.- De forma.